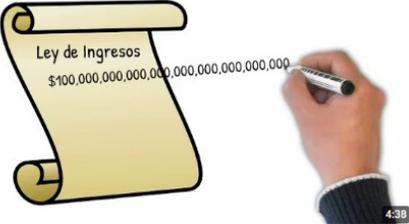


## Ficha de Visionado de Vídeo

Datos generales e imagen del vídeo	Reseña	Problema(s) que aborda	¿Dónde aplicarías este conocimiento?
<p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=O9zDJ_07BW4">https://www.youtube.com/watch?v=O9zDJ_07BW4</a></p> <p><b>ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO</b></p>  <p>Publicado el 25 de julio de 2019</p>	<p>La actividad financiera del Estado se refiere al proceso mediante el cual el gobierno obtiene, administra y gasta recursos económicos para satisfacer necesidades colectivas. Estos recursos provienen de impuestos y contribuciones (derecho público), de la explotación o venta de su patrimonio (derecho privado) y de préstamos nacionales o internacionales (crédito público). Con dichos ingresos se financian los servicios públicos esenciales, como seguridad, educación, salud y justicia, a través de un ciclo que comprende tres etapas: obtención, administración y erogación de los recursos.</p>	<p>Explica cómo el Estado consigue recursos y los utiliza de forma organizada para cubrir necesidades colectivas mediante leyes y servicios públicos.</p>	<p>Este conocimiento se aplica al comprender que los impuestos, servicios y pagos que realizamos se transforman en beneficios colectivos como alumbrado, agua potable, transporte, seguridad y atención médica, lo cual impacta directamente en nuestra vida diaria.</p>

## Ficha de Visionado de Vídeo

Datos generales e imagen del vídeo	Reseña	Problema(s) que aborda	¿Dónde aplicarías este conocimiento?
<p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=0dtszR-0T10">https://www.youtube.com/watch?v=0dtszR-0T10</a></p> <p><b>FUENTES DEL DERECHO TRIBUTARIO</b></p>  <p>Publicado el 16 de enero de 2023</p>	<p>Las fuentes del Derecho Tributario son los medios que crean normas fiscales. Entre ellas están la Constitución, que da supremacía y principios básicos; los tratados internacionales, con jerarquía superior a las leyes; las leyes, que establecen los tributos; los reglamentos, que los complementan; y los acuerdos interjurisdiccionales, que regulan la distribución de recursos. No son fuentes la costumbre, la jurisprudencia ni la doctrina.</p>	<p>Explica de dónde surgen y cómo se fundamentan las normas que regulan la creación, aplicación y distribución de los tributos.</p>	<p>Se refleja en la vida diaria cuando pagamos impuestos o contribuciones, ya que entendemos que solo pueden existir si están respaldados por una ley válida y ajustada a la Constitución. También al ver cómo los recursos recaudados se reparten entre diferentes niveles de gobierno para financiar servicios como seguridad, salud y educación.</p>

## Ficha de Visionado de Vídeo

Datos generales e imagen del vídeo	Reseña	Problema(s) que aborda	¿Dónde aplicarías este conocimiento?
<p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=UXvwHMRssJ0">https://www.youtube.com/watch?v=UXvwHMRssJ0</a></p> <p><b>NACIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA ¿QUÉ ES Y PARA QUÉ NOS SIRVE?</b></p>  <p><b>Publicado el 28 de junio de 2022</b></p>	<p>La obligación tributaria es el vínculo legal entre el acreedor (Estado) y el deudor (contribuyente), cuyo fin es el cumplimiento del pago de tributos para sostener los gastos públicos. Nace cuando se realizan hechos generadores como la venta de bienes, el retiro de productos o la prestación de servicios. El acreedor tributario es el Estado en sus distintos niveles, mientras que el deudor puede ser una persona natural o jurídica. La prestación tributaria consiste en entregar una suma de dinero al fisco de manera definitiva, lo que constituye el objeto del tributo. Sus elementos principales son: sujeto activo (quien cobra), sujeto pasivo (quien paga), contribuyente, hecho imponible y cuota tributaria.</p>	<p>Aclara cuándo surge y en qué consiste la obligación tributaria, así como quiénes son los sujetos involucrados.</p>	<p>Se refleja cada vez que una persona paga impuestos, ya sea al comprar un producto, contratar un servicio o cumplir con declaraciones fiscales. Nos permite entender por qué estamos obligados a pagar y hacia dónde se dirige ese dinero.</p>